



*Presidencia de la Republica*

## **Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)**

Programa Mano Amiga del Presidente (MAPRE)

En el año 2015, el Departamento de Asistencia Social ha procurado desarrollar e implementar modelos de participación y de gestión en la aplicación de las políticas sociales y de aseguramiento de los servicios como lo establece la Ley 352-98. Que insta a ofrecer un acceso efectivo, con calidad, calidez y equidad con énfasis en la población envejeciente con condiciones de extrema pobreza.

Procurando siempre, enfocarse en los procesos y programas que ejecuta el CONAPE, para lograr un sólido fortalecimiento institucional, y así poder garantizar regular y coordinar los programas de asistencia social, tanto pública como privada, mediante la ejecución de acciones permanentes dirigidas a evaluar las condiciones de vida de la población de la tercera edad en general, haciendo énfasis y dando una respuesta inmediata en los sectores más vulnerables.

**Programa MAPRE:** Programa (Mano Amiga del Presidente) da asistencia inmediata a las demandas que se reciben a través de llamadas, cartas y denuncias a adultos mayores en condición de vulnerabilidad.

**Los programas de MAPRE son:**

### **1. Programa de donaciones especiales (PRODOES)**

- Pañales desechables:
- Entrega de sillas de rueda:
- Entrega de bastón
- Lentes
- Otros



*Presidencia de la Republica*

## **Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)**

Programa Mano Amiga del Presidente (MAPRE)

### **2. Programa de Alimentación Completaría:**

- **Leches y Suplementos Alimenticios.**
- **Raciones Alimenticias.**

### **3. PROVEE:**

Consiste en la transferencia de fondos para los subsidios asignados por el Estado a través de la tarjeta Solidaridad. Este programa está dirigido a los adultos mayores que se encuentran en la condición de extrema pobreza según los indicadores de medición de pobreza.

#### 4. Medicamentos:

- Insulina NPH
- Canalización de recetas medicas.

**Nota: Este programa tiene los requisitos independientes a las solicitudes de MAPRE. (Ver requisitos Solicitud de Medicamentos).**

### **Requisitos para ingreso Programa MAPRE**

1-carta solicitud a la Licda. Nathali María Hernández directora de conape con teléfonos, dirección y firma del solicitante, con la especificación al programa que desea ingresar.

2-diagnostico socioeconómico del Envejeciente.

3-copia de cedula.

4-validacion en el SIUBEN y/o visita domiciliaria.



*Presidencia de la Republica*

## **Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)**

Programa Mano Amiga del Presidente (MAPRE)